REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**MIRYAN ORTIZ MORENO**

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.971.731

Cursó y aprobó la acción de Formación

**INFORMATICA BASICA**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota D. C. a los Catorce (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

PATRIK ERNESTO ALFONSO CAICEDO
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2008AP01929 23/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

INSTITUTO TRIÁNGULO

Resolución de Aprobación 5559 diciembre 13 de 2004,
de la Secretaría de Educación Bogotá D.C.

# Certifica que:

## MIRYAM ORTIZ MORENO

**C.C. 51.971.731 DE BOGOTÁ D.C.**

Asistió, realizo las actividades y aprobó el curso de:

## AMBIENTE WINDOWS

Con una intensidad de : 80 HORAS

Durante el periodo: FEBRERO - MARZO 2016

**Dado en Bogotá D.C.** AGOSTO 24 DE 2016

GLORIA ELCY PAVA SÁNCHEZ
Secretaria

YADIRA DEL SOCORRO CORREA BURGOS
Director del Instituto

Nº 107932

# EL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.

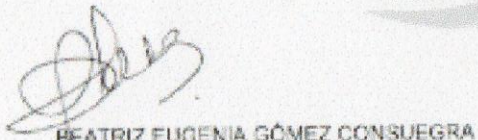
Hace constar que

## Miryam Ortiz Moreno

ha aprobado el curso

## REINDUCCION

13 enero 2016



BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ CONSUEGRA
Gerente
HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.

Horas de crédito: 16

bIuDX3jsIo



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## MIRYAN ORTIZ MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.971.731

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**NIVEL AVANZADO - ADMINISTRAR INMUNOBIOLÓGICOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA VIGENTE.**

*Código: 230101210*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., A los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1533111 - 13/11/2014
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
13 DE Noviembre DE 2017

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.
Secretaría
Salud

# *Resolución No 4288 de 23/04/2007*

## *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C*

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

***CONSIDERANDO***

Que el(la) señor(a) ORTIZ MORENO MIRYAN Identificado(a) con CC número 51971731 expedida en BOGOTA D E solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION ESCUELA DE SALUD FUSDESA el día 21/12/2006 y registrado en el libro 4 Folio 5340 año 2006
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar a ORTIZ MORENO MIRYAN identificado(a) con CC número 51971731 expedida en BOGOTA D E para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

**NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**
Dada en Bogotá, D.C. a los **23/04/2007**
ORIGINAL FIRMADO POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

**CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS.**
Directora de Desarrollo de Servicios.
Elaboro :Víctor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

Bogotá, D.C 8-05-2007
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Miryam Ortiz
CC. # 51971731 Bta
Firma